



*Honorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que los últimos ajustes en las tarifas de energía han generado una gran preocupación en la población

Que las cámaras de Diputados y Senadores Nacionales sancionaron una ley de emergencia tarifaria el 31 de Mayo de este año y al otro día, hace hoy 26 días, el Presidente tuvo que vetarla porque significaba una irresponsabilidad aprobar una erogación tan significativa sin tener las fuentes de financiamiento para hacerle frente, entre otras causas.

Que más allá de estos vaivenes, la preocupación continúa en todo el ámbito de gobierno porque es difícil recuperar el autoabastecimiento energético, cosa que tuvimos hasta el año 2006 en el cual exportábamos energía por un valor de U\$S 6.000 millones de dólares y perdimos a partir de entonces por las malas políticas aplicadas, que nos llevó a estar importando hasta el día de hoy.

Que no hay política más inmoral que justificar tarifas baratas para construir una vida cara. De nada sirve recuperar \$10 pesos en la tarifa y perder \$50 pesos por la inflación que genera la emisión del dinero para pagar ese subsidio.

Que no obstante esta situación la Gobernadora María Eugenia Vidal eliminó impuestos a los servicios de luz por más del 15% y de gas del 6.5%, que se verán reflejados en las boletas venideras y habilitó un 0800 para los reclamos cuando los usuarios consideran que no están bien calculados los consumos

Que también es cierto que la empresa que distribuye energía en nuestra zona (EDEA), ha manifestado su imposibilidad de tomar los estados de todos los medidores, generando esto un desequilibrio en el cálculo del consumo de cada usuario al no tener este un número cierto de Kilowatts consumidos y basándose en promedios que no son reales

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE-----  
-----RESOLUCION-----**

**ARTICULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita manifiesta su preocupación por el aumento de las tarifas públicas en el ámbito del partido.-----



*Honorble Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*

**ARTICULO 2º: SOLICITASE** al departamento Ejecutivo arbitre todos los medios para obligar a la empresa distribuidora de energía (EDEA) a que tome los estados reales de consumo de electricidad domiciliaria y facture lo consumido realmente y no se base más en promedios.-----

**ARTICULO 3º: SOLICITASE** a EDEA que siga garantizando la protección tarifaria y de insumos a los electro dependientes, establecido por Ley Nacional 27.351.-----

**ARTICULO 4º: COMUNÍQUESE**, a la Compañía de Seguros PROVINCIA SEGUROS, a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese y Archívese. -----

**RESOLUCIÓN Nº 017**

**Dado en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 27 días  
del mes de Junio del año 2018.** -----